

ACTA DE COMPROMISO DEL PADRE DE FAMILIA - 2025

Con el único objetivo de mejorar el Servicio Educativo que brindará nuestra Institución Educativa, en asamblea general de padres de familia se acordó tomar acciones orientadas a mejorar la disciplina, la buena imagen y la calidad educativa para ello se ha acordado poner en práctica el cumplimiento de nuestro Reglamento Interno en amparo a la R.M N° 474-2022-MINEDU, que permite estipular y reglamentar los acuerdos y responsabilidades que deben cumplir los estudiantes; por tal motivo los padres de familia y estudiantes están obligados a desenvolverse dentro de la práctica de valores como el respeto y responsabilidad contribuyendo con el buen desenvolvimiento académico e imagen institucional.

Por lo tanto, los estudiantes bajo la supervisión de los padres de familia se comprometen a cumplir con sus responsabilidades y obligaciones tales como:

1. Todos los estudiantes deben asistir correctamente uniformados, el uso del buzo será solo para el día que le corresponda el área de educación física.
2. Las damas portarán su cabello trenzado y/o amarrado con lazo..... no se permitirá el ingreso con el cabello suelto y pintado, pestañas rizadas, uñas largas, maquillaje, aretes largos y objetos de fantasía como collares etc.
3. Los estudiantes varones su corte de cabello es escolar, no se permitirá el ingreso con cortes de moda futbolera y/o farandulera, cejas rapadas y/o cabello pintado.
4. En tiempo de invierno los estudiantes pueden traer chompas o polos manga larga los mismos que serán puestos debajo del polo del colegio, camisa o blusa o casaca del colegio; por ningún motivo se les permitirá el ingreso con poleras con

capuchas y las gorras serán de uso para el área de educación física o cuando estén expuestos al sol.

5. Se respetará el horario propuesto por la Institución Educativa, con una tolerancia de 05 minutos. Las tardanzas constantes se comunicarán al padre de familia y de reincidir se comunicará a DEMUNA para las acciones pertinentes. El horario es el siguiente:

Inicial:

Primaria:

Secundaria:

6. Todo estudiante debe asistir puntualmente a su centro de estudios portando sus útiles escolares, no hay permiso para regresar a casa a recoger cuadernos y/o trabajos que se hayan olvidado.
7. Todo estudiante deberá portar su agenda o cuaderno de control la misma que debe estar FORRADA, como único medio de control institucional. La tarjeta no sellada representará inasistencia, los estudiantes que pierdan su agenda de control deberán comprar ya que su uso es hasta el último de clases.
8. Los estudiantes que causen algún tipo de deterioro de la infraestructura de la I.E., los padres de familia tendrán que reponer o reparar dicho mobiliario o enseres en un periodo de 72 horas como máximo.
9. Queda bajo responsabilidad de los padres de familia realizar anualmente la exoneración del área de religión en el mes de marzo, después de la fecha no se aceptará ninguna solicitud de exoneración.



10. Toda agresión física, verbal o mal comportamiento de algún estudiante se procederá a realizar el **PARTE DE DISCIPLINA** remitiéndolo a los responsables de CONVIVENCIA para su tratamiento o acción reparadora correspondiente o en su defecto se le solicitará asistir con el padre o apoderado para el tratamiento del caso, según gravedad y urgencia.
11. **Está PROHIBIDO traer celulares a la institución.** Los celulares serán decomisados y retenidos en la dirección por un tiempo mínimo de 15 días y de reincidir hasta fin de año. Asimismo, está **PROHIBIDO** traer equipos de música, audífonos, productos de belleza, bebidas alcohólicas, objetos punzocortantes u otro producto que pongan en riesgo la integridad de los estudiantes o distraigan en su quehacer educativo y evitar posibles pérdidas de objetos de valor.
12. La firma diaria de la agenda de control indicará que los padres de familia están pendientes de la educación de sus hijos.

Yo,,
identificado con D.N.I., padre/Madre o apoderado
del (la) estudiante:
..... del.....
grado, sección, declaro bajo juramento conocer los puntos
estipulados en el presente documento y **ME COMPROMETO A
CUMPLIR** las disposiciones tomadas en bien de la Institución
Educativa y de mi menor hijo(a). A fe de este compromiso, firmo en
señal de conformidad.